HONORABLE
Concejo Deliberante
Municipalidad de Alicia
Entre Ríos 665 · Tel./Fax (03533) 496369/441
C.P. 5949 · Dpto. San Justo · Córdoba
e-mail: munialicia@cespalnet.com.ar

ORDENANZA N°42/2019

VISTO:

La necesidad de autorizar al Sr. Intendente de esta Municipalidad de Alicia para tramitar la inscripción del utilitario recientemente adquirido marca Renault mod. Master Minibus, Año 2019, Dominio AD934VG en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros conforme la normativa reglamentaria vigente.-

Y CONSIDERANDO:

1) Que, la realización de dichos trámites es esencial para obtener la habilitación de la unidad por parte de la Autoridad de Aplicación para poder desempeñar el uso institucional al cual se halla afectada;

2) Que, el art. 30 de la Ley 8102 y modif. establece que es competencia del Honorable Concejo Deliberante: "*Sancionar Ordenanzas Municipales que se refieran a las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial a los municipios en su Art. 186... (inc. 1°) y ...Ejercer cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por la Constitución y no sea incompatible con las funciones de los Poderes del Estado (inc. 30°) ...*".-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALICIA,

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Sr. Intendente de esta Municipalidad de Alicia para tramitar la inscripción del utilitario marca Renault mod. Master Minibus, Año 2019, Dominio AD934VG, de uso institucional municipal, el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros (Ley Pcial. N° 10.343, Resol. N° 136/2016 de la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba y demás normativa vigente).-

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Aprobado por Acta N°826, de fecha 27 de Diciembre de 2019.-
Sancionado por decreto N°15/2020, de fecha 28 de Enero de 2020.-

MATIAS GUALDONI
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE ALICIA

DANIEL DARIO BRASCA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE ALICIA